RESOLUCIÓN I.M. Nº 221/2023

POR LA CUAL ADJUDICA A LA EMPRESA GCE - GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL CON RUC N° 2888010-2, Y REPRESENTACION LEGAL A CARGO DEL SEÑOR ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, CON C.I N° 2888010, PARA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 11/23 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS ID 431678.-

VISTO: el acta de fecha 19 de julio del año 2023, presentada por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, en la cual se recomienda la adjudicación del llamado de Licitación por Contratacion Directa N° 11/23 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS ID 431678.-

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley N°:2051/2.003 de Contrataciones Públicas, en su Art. N° 28, 1er Párrafo, reza: con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato Concuerda con el Art. N° 65° del Decreto Reglamentario N°: 2.992/2.019. "Criterios de Adjudicación* que dice. Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.- Presente el precio evaluado como el más bajo.-

Que el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.-

Que, la Resolución DNCP N° 483/2021 en su Art 4° Excepción ¨Los Organismos Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizarse bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente objeto del llamado y el interés público comprometido¨

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicio que derivaran de las realización de una prorroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

Por lo expuesto ante la evaluación realizada por el Comité Técnico, se considera que la empresa que cuentan con la capacidad legal, financiera técnicas y experiencias requerida en la carta de invitación, se recomienda adjudicar de acuerdo a los previsto en el Art N 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios, para la Licitación por Contratacion Directa N°11/23 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS ID 431678 a la Empresa GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL CON RUC N° 2888010-2, con representación Legal a cargo del Señor ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, CON C.I N° 2888010.-

Teléfono:(0768) 245260 – Tel. Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Scanned with CamScanner

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a la Empresa GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL –RUC N° 2888010-2 con representación legal a cargo del Señor ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, con C.I N° 2.888.010, para la Licitación por Contratacion Directa N°11/23 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS ID 431678, con oferta económica de GS 44.950.000 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL) IVA incluido.-

Art. 2º. COMUNIQUESE a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pirapó y a quien corresponda.-

Art. 3º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Pirapó 8 de AGOSTO de 2023.

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ SECRETARIA

Juan Andrés López
Secretario Intendencia

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ INTENDENCIA

Milciades Flores
Intendente Municipal

Teléfono:(0768) 245260 – Tel. Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Scanned with CamScanner